

**1. OBJETIVO**

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y ensayos, que deben cumplir las fajas, utilizadas por el personal uniformado de la Escuela General Santander.

2. DESCRIPCION

2.1 COLOR. Blanco y verde esmeralda.

2.2 MATERIAL.

2.2.1 La tela utilizada en la confección de las fajas debe ser en seda poliéster 100%.

2.2.2 Refuerzo. Interlón no-tejido sin fusionar.

2.2.3 Hilos. Se deben utilizar hilos con núcleo de poliéster recubierto con algodón o con recubrimiento de fibras de poliéster cortado, para costuras de cierre y pespuntos, para filetes hilos del tipo spun poliéster, a tono con el color de la tela, que cumplan con lo indicado en la tabla 1.

Tabla 1. Requisitos para los hilos

COSTURAS	TIPO DE HILO	TEX	RESISTENCIA MINIMA
CIERRES Y PESPUNTES	Poliéster recubrimiento Con algodón	40	15,6 N
	Poliéster recubrimiento Con poliéster	35	15.6 N
FILETETEADO RECUBRIMIENTO	○ Spun poliéster	24	9,3 N

2.3 CONFECCION

La faja se debe confeccionar en dos piezas de tela, una color blanco y otro color verde de 50 mm de ancho cada color, e internamente para darle forma lleva una entretela, el cierre se hará por medio de dos (2) ganchos metálicos, el largo será de acuerdo a la talla.

2.4 ACABADO

Todas las costuras deben estar exentas de torcidos, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso. Todos los bordes de la faja deben ir fileteadas.

Las fajas no deben presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes, huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas.

3. EMPAQUE Y ROTULADO**3.1 EMPAQUE**

Empacados de forma tal que no sufran daños o deterioros en el transporte y almacenamiento.

Las fajas se empacaran individual en bolsas de polietileno de mínimo 0.3 mm y en cajas de cartón, con el fin de facilitar su transporte y almacenamiento.

3.2 ROTULADO

Cada faja deberá llevar una marquilla, que contenga la siguiente información:

Composición de la tela

Marca registrada



Símbolos empleados para indicar el cuidado de la prenda.
Año de fabricación

El empaque individual deberá estar identificado con código de barras, cuando la Institución lo exija debiéndose especificar en el respectivo contrato.

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción de los elementos se procederá de la siguiente manera:

4.1 MUESTREO PARA CONDICIONES GENERALES

De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 2, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen con las condiciones, de empaque y rotulado definidos en la presente especificación. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5%, de acuerdo con la NTC-ISO 2859-1.

Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 150	3	0	2
151 – 280	5	1	3
281 – 500	8	1	4
501 – 1200	13	2	5
1201 – 3200	20	3	6
3201 – 10000	32	5	8
10001 – 35000	50	7	10
35001 ó más	80	10	13

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.1 Criterio de aceptación o rechazo para condiciones generales, empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2.1, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos.

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos establecidos en la presente especificación, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 3. Este plan de muestreo corresponde a un muestro simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida un NAC del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1.

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar requisitos

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de la muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 500	3	0	2
501 – 3200	5	1	3
3201 – 35000	8	1	4
35001 ó más	13	2	5

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.



4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote; si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 ENSAYO DIMENSIONAL

Determinación de las medidas establecidas, por medio de método manual, el cual consiste en medir la longitudes mencionadas, sobre una superficie horizontal.

5.1.1 Aparatos: Una regla metálica de longitud no menor de 30 cm, graduada en milímetros. Una mesa rectangular de dimensiones tales que permita la disposición completa de la camisa.

5.1.2 Procedimiento: Se coloca la camisa sobre la mesa de tal forma que la parte a medir quede totalmente expuesta y firme, libre de pliegues y ondulaciones.

Se toman las medidas en la dirección de la parte a dimensionar, obteniendo el promedio de tres dimensiones.

5.1.3 Expresión de resultados: Estos se deben expresar en las unidades contempladas en la presente norma.

6. GLOSARIO

Poliéster. Fibra manufacturada en la que la sustancia que forma la fibra es cualquier polímero sintético de cadena larga, cuya composición en masa tiene por lo menos 85% de tereftalato de un dialcohol.

Tejido Plano. El formado por la urdimbre y la trama en forma perpendicular una a otra.

Tela. Estructura estable formada por hilos o fibras.

Trama. Serie de hilazas entretrejidas con la urdimbre que van de orillo a orillo en sentido transversal a la longitud del tejido.

Urdimbre. Hilazas a lo largo de una tela colocadas paralelas al orillo.

7. BIBLIOGRAFIA

NORMAS QUE DEBEN CONSULTAR

NTC	340	Textiles y confecciones. Rotulado.
NTC	1097	Control estadístico de calidad. Inspección por atributos. Planes de muestra única, doble y múltiple con rechazo.
NTC	1215	Materiales textiles. Identificación cualitativa de fibras.
NTC	1806	Textiles y confecciones. Símbolos empleados para indicar el cuidado de las confecciones.



POLICIA NACIONAL

ET-PN-067

FAJA

Marzo 2003

- NTC 2089 Hilos de algodón para coser.
- NTC 2274 Hilos con núcleo de poliéster recubierto con algodón.